

## Fondo de solidaridad

El Ayuntamiento de Nerva acaba de publicar un bando municipal con la segunda línea de ayudas del fondo de solidaridad para los afectados por las inundaciones provocadas por la gran riada del pasado 19 de diciembre que contempla unas cuantías máximas de 4.000 euros por vivienda y 2.000 euros por locales comerciales. Todos aquellos titulares de inmuebles afectados por la inundación que se encuentren en la zona de afección de la misma podrán solicitar estas ayudas, entre el 3 y el 21 de febrero, previa formalización de los modelos establecidos.



[p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/3136.jpg](http://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/3136.jpg)) Imagen de archivo de una sesión plenaria

Este fondo económico pudo constituirse gracias a la solidaridad de particulares, Administraciones Públicas y entidades con el objetivo primordial de socorrer a todos los afectados en sus bienes por los efectos de la inundación. Asimismo, para su gestión se constituyó una Comisión Mixta, configurada por representación política municipal y otras entidades y agrupaciones, cuya principal misión es garantizar el reparto de las subvenciones destinadas a ayudar a los afectados.

Esta Comisión, que ya dispuso una primera línea de ayudas del fondo solidario el pasado 10 de enero, ha dispuesto ahora la creación de una segunda línea de ayudas a los afectados que se configura vía solicitud para atender a las circunstancias objetivas de los daños demostrados en los que se tendrá en cuenta las condiciones económicas y personales de los solicitantes.

Representantes de la Plataforma Ciudadana de Afectados por la Inundación creada a principios de enero se integraron en esta Comisión de Gestión creada para coordinar las ayudas económicas en forma de donativos que se están recibiendo desde que se habilitaron las cuentas solidarias para los damnificados: la ES78-2100-7162-5202-0006-6133 de CaiaxBank y la ES02-3187-007-3852-4737-7525 de Caja Rural.